

2/14-10-2019



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE EDICTO, HA ESTADO EXPUESTO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

DEL - 3 OCT. 2019



14 OCT. 2019

15 OCT. 2019

Personal

ANUNCIO

De la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet, sobre constitución de la bolsa de trabajo de técnico/a medio de prevención socio sanitaria de drogodependencias y conductas adictivas, grupo A2, aprobada por resolución número 2577/2019 de fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

Por el presente se comunica que la Sra. Alcaldesa en el día de la fecha emitió, entre otros, el siguiente Decreto num 2577/2019 cuyo extracto en relación con el asunto objeto de anuncio es el siguiente:

"Vista asimismo la propuesta del Tribunal Calificador para la constitución de la bolsa de trabajo anteriormente citada, por la que se eleva la relación final de los aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 112 del mismo texto legal y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

(...)SEGUNDO: Constituir la bolsa de trabajo de técnico/a medio de prevención socio sanitaria de drogodependencias y conductas adictivas, grupo A2, con carácter de funcionaria/o interina/o, con las/os siguientes aspirantes por orden de puntuación obtenida:

DNI	Fase de oposición	Fase de concurso	TOTAL
20.153.030-Q	10,867	4,50	15,367
44.873.941-K	10,302	3,60	13,902
07.545.627-V	6,24	5,00	11,24
33.563.396-W	6,605	3,87	10,475
29.206.368-W	6,555	1,50	8,055

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a treinta de septiembre de dos mil diecinueve, tomando razón yo, el Secretario General, en el Libro de Resoluciones de Alcaldía.



Fdo: C. Martínez Ramírez

Tomé razón
EL SECRETARIO

Fdo: J. Llavata Gascón